Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Económicas



CARRERA: TÉCNICO EN COOPERATIVAS SEMINARIO FINAL DE CARRERA: "EDUCACIÓN COOPERATIVA: ARTICULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL ESTADO" 2009



Profesores: Tec. en Coop. Alicia Beatriz Ressel

Tec. en Coop. Noelia C. Silva Tec. en Coop. Viviana Coppini

Alumnos: Dueñas Bietti Vanesa 68898/0

(gulimey@hotmail.com)

Fiorenza Leonardo Salvador 51128/7

(leonardofiorenza@ciudad.com.ar)

Nievas Magdalena 60048/9

(magdalena_nievas@hotmail.com)

Nogara Adriana Beatriz 60052/5

(adriana.nogara@gmail.com)

Fecha de Entrega: 25 de Noviembre de 2009



INDICE

Introducción	03
Antecedentes Históricos	05
Situación Actual de la Cooperativa	06
Situación Actual de la Educación Cooperativa en la República Argentina	09
Análisis FODA	11
Encuestas y resultados	12
Cursos de Acción	15
Conclusiones	18
Recomendaciones	23
Bibliografía	24
Anexos:	25
Fotografías	
Certificado de autorización para funcionar como cooperativa expedido	por
Autoridad de Aplicación (INACym en 1996)	
Certificado de inscripción en el Órgano Competente Local (IPAC 1994)	
Constancia de inscripción en la Dirección General Impositiva (Hoy AFIP)	
Estatuto Social	
Aprobación de la última reforma del Estatuto	
Solicitud de Inscripción de Reglamento Interno	
Texto del Anteproyecto de Reglamento Interno	
Balance del Ejercicio Nº 39 finalizado el 28 de febrero de 2009	у е
correspondiente Informe de Auditoría	

Copia del Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2009

Modelos de Encuestas presentados pero no realizados

Encuestas realizadas

Tabulación de encuestas realizadas al Consejo de Administración



INTRODUCCIÓN

La educación ininterrumpida y sistemática constituye condición ineludible para un adecuado desarrollo cooperativo, así lo reconoció la Alianza Cooperativa Internacional como Principio Cooperativo¹.

La educación cooperativa es de fundamental importancia tanto en los asociados, como en los miembros del consejo de administración, empleados y comunidad en general.

En los asociados fomenta la participación, la solidaridad y la responsabilidad en las actividades comunes como por ejemplo son las asambleas, provee conciencia de integrar un movimiento social e integral.

En los dirigentes los provee de conocimientos necesarios para orientar adecuadamente actividades comunes y procurar su continuo y apropiado crecimiento sin perder de vista su finalidad de servicios y de bien común de las cooperativas.

En los empleados les transmite los conocimientos necesarios para comprender la naturaleza de las cooperativas, su forma de asociación distinta a otras empresas y les proporciona capacidades técnicas y doctrinarios para desenvolverse con mayor eficiencia y responsabilidad.

En la comunidad explica la diferencia que posee una cooperativa de otras formas de empresas, da a conocer su finalidad de servicios sin fines de lucro, atrae nuevos miembros para que se asocien, promociona sus valores y principios.

A pesar de toda la legislación que está vigente, para su aplicación falta un mayor compromiso e interacción de los distintos actores (Movimiento Cooperativo, Estado y Universidad), para impulsar y elaborar los proyectos que organicen, materialicen y controlen la aplicación de todas las normas relacionadas a la Educación Cooperativa.

La mayor responsabilidad de que estas leyes sean cumplidas le compete al movimiento cooperativo. Al menos debería ser el mayor interesado en que esto ocurra, dado que el cooperativismo sin educación no puede funcionar plenamente ni desarrollarse.

Es el tiempo en que el movimiento cooperativo, tiene la oportunidad de demostrar que es posible una organización de la sociedad, distinta a la que sostiene y

¹ DRIMER, Alicia Kaplan de, y DRIMER, Bernardo. (1981). Las Cooperativas. Fundamentos-Historia-Doctrina. Cap. XI. Tercera Edición. Ediciones Intercoop. Buenos Aires, Argentina.



reproduce al capitalismo, basada en un proyecto educativo que articula valores, prácticas y concepciones, atravesadas por la búsqueda compartida desde las mismas necesidades².

El presente trabajo está basado en la Cooperativa de Trabajo de Educadores Limitada, que contando con las herramientas pedagógicas necesarias para la educación, muestra poco interés en el desarrollo de actividades de educación cooperativa.

-

² GAMBINA, Julio. (2002). Educación Cooperativa y crisis. Revista Idelcoop Nº 143.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año 1958 por iniciativa del Sr. Oriente Monreal y su Señora esposa Ester de Monreal comenzó a funcionar el Establecimiento "San Simón" en el edificio sito en calle 6 entre 40 y 41 (donde funciona en la actualidad el colegio Lincoln).

Este colegio privado desarrollaba actividades de nivel inicial, primario y otras actividades educativas complementarias entre las que se pueden mencionar idiomas y artes.

La institución adquirió prestigio en la ciudad, ya que contaba con docentes altamente capacitados, pero los resultados económicos que generaban no convencían a su propietario.

La base del problema se encontraba en la imposibilidad de afrontar los aportes previsionales a cada uno de sus empleados; entonces y ante la posibilidad de perder la fuente laboral, surge la idea de formar una cooperativa de trabajo.

A partir de 1970 comenzó a funcionar como cooperativa aunque recién el 28 de Marzo de 1973 obtuvo la matrícula Nº 7343 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), hoy Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Contaba con 14 fundadores de los cuales 10 eran docentes y el resto personal de maestranza del establecimiento.

En 1975 se ven obligados a cambiar de lugar ya que el dueño del edificio no les renovaría el contrato de alquiler.

Con un crédito del Banco Provincia de Buenos Aires se adquiere el edificio sito en calle 45 Nº 320 entre 1 y 2, que es donde funciona en la actualidad la "COOPERATIVA DE TRABAJO DE EDUCADORES LIMITADA".

Para saldar el crédito y adecuar el establecimiento al funcionamiento que este tipo de instituciones requiere, fue necesario el esfuerzo y sacrificio económico de los asociados, quienes acordaron una disminución entre el 20 % y el 80 % de sus anticipos de retorno durante más de dos años.



SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa tiene por objeto: "Asumir por cuenta propia, valiéndose del trabajo personal de todos sus asociados, las actividades en materia de educación, tales como preescolar, primario, secundaria, universitaria, idioma, estética, y todas aquellas que estime conveniente incorporar, siempre que guarden relación o vinculación con el objeto social"³.

Las actividades que desarrolla en la actualidad son:

- -Jardín de infantes.
- -Primario.
- -Secundario (hasta tercer año).
- -Talleres de Inglés.
- -Informática.
- -Taller pequeños artistas.
- -Servicio de comedor.

El servicio de educación es prestado a:

- 203 alumnos en el Jardín de Infantes:
- 424 alumnos en la Educación Primaria;
- 89 alumnos en la Educación Secundaria;
- 95 alumnos en el Taller de Inglés;
- 101 alumnos en el Taller de Arte.

Por tratarse de una escuela privada tiene la posibilidad de incluir en su currícula contenidos de educación cooperativa, aprovechando así a difundir el cooperativismo y formar a los alumnos como futuros cooperativistas. Sin embargo aun no lo han hecho.

Para ello cuenta con 54 asociados, de los cuales 52 son docentes y los dos restantes no docentes. Los primeros cuentan con gran experiencia y un buen nivel académico.

El Consejo de Administración de la Cooperativa está constituido por 9 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Vocales. Ellos no tienen dedicación exclusiva a las tareas de consejeros, también desarrollan actividades de docente, por ello su actuación en el consejo no es remunerada. Aclarando que este grupo hace tiempo que viene formando parte del

³ Estatuto de la Cooperativa de Trabajo de Educadores Ltda. (Ver Anexo).



mismo, son siempre las mismas personas que van rotando dentro de los cargos del consejo.

Cuentan también con una Gerencia desarrollada por un asociado a la misma.

Por tratarse de una Cooperativa se rige por la Ley de Cooperativas 20337/73, por su Estatuto, su Reglamento Interno y las resoluciones que emita la Autoridad de Aplicación y el Órgano Local Competente. A si mismo por tratarse de una Institución de Educación Privada debe funcionar bajo las reglamentaciones de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP).

La Cooperativa no se relaciona externamente con otras cooperativas. Solamente está asociada a Asociación de Cooperativas de Trabajo (ACTRA) pero no realiza actividades con ella, ni existe interés en ello.

Con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Dirección Provincial de Acción Cooperativa (DIPAC) la vinculación es muy escasa. Anteriormente han realizado cursos brindados por éstas instituciones.

Con respecto a los asociados existe una buena convivencia entre ellos. A si mismo con el Consejo de Administración la relación también es buena, pero éste al ser un grupo tan cerrado, no les da a los asociados la participación que correspondería. Sin embargo muchos de ellos no tienen la conciencia de la importancia de pertenecer éste tipo de organización y el valor de ejercer esa participación.

A los alumnos no se les enseña que se trata de una cooperativa, tampoco los padres y la comunidad en general, tienen este conocimiento, piensan o creen que se trata sólo de un colegio privado.

Los proyectos de la cooperativa para los próximos años son:

- Educación Primaria: continuará creciendo una sección por año hasta el 2012 en el turno tarde;
- Educación Secundaria: a partir de 2010 se hará la reconversión del ciclo obligatorio de 6 años hasta el año 2012;
- Obtener un subsidio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para comprar un edificio nuevo para la ampliación del nivel secundario.

Hace un par de ejercicios que la cooperativa viene arrojando quebrantos, motivo por el cual no se constituye el Fondo de Capacitación y Educación Cooperativa. Las veces que se constituyó dicho fondo, fue aplicado en:



- -Suscripción a Lazos Cooperativos.
- -Asistencia del abogado (no asociado) del establecimiento a cursos donde se tratan temas cooperativos.
- -Cursos de capacitación cooperativa dentro del establecimiento, donde asisten los asociados, los mismos son organizados por el abogado.
- -Compra de bibliografía especifica.



SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

En la actualidad hay un interés asumido por parte del movimiento cooperativo en lo referente a Formación y Capacitación. Se puede ver el compromiso asumido por muchas cooperativas en la tarea de educar en los principios y temática cooperativa tanto a asociados como también a empleados, dirigentes y público en general. Esto se ve reforzado por el marco legal, ya que en la Ley de Cooperativas 20337/73 en el artículo 2 inciso 8 establece que las cooperativas fomentan la educación cooperativa. Para eso se impone en el artículo 42 inciso 3 la obligación de destinar un 5% de los excedentes repartibles al Fondo de educación y capacitación cooperativa.

Esto sin duda ha favorecido el desarrollo de diversos métodos y sistemas de educación organizadas por las propias cooperativas, entre los que se cuentan cursos, publicación de libros, folletos, periódicos, revistas, informes, etc. Estas publicaciones apuntan a los asociados, a los dirigentes dentro de las cooperativas pero también a la comunidad en general, en virtud de que son asociados potenciales ya que es muy importante informarlos acerca de las actividades de distintas cooperativas y del movimiento cooperativo nacional y mundial, a la vez que se necesita acrecentar sus conocimientos generales y contribuir al fortalecimiento del espíritu cooperativo de la sociedad.

Como se dijo hay muchas entidades cooperativas que cumplen con el propósito del Fondo de educación y capacitación cooperativa, entre ellas se destacan COOPERAR, CONINAGRO, FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina), IMFC (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos), Lazos cooperativos, Cooperativa de Trabajo Ltda., FEDECOBA (Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires), entre muchas otras. Sin embargo, se puede observar que muchas otras cooperativas, ya sea por desconocimiento o por falta de interés no logran cumplir con el propósito de este fondo, ya que desvirtúan su destino, aplicándolo a otras actividades.

Otro punto es el creciente esfuerzo en los niveles de enseñanza formal. Esto se ve en las universidades tanto públicas como privadas de distintas provincias del país en las que se dictan carreras de tecnicatura y licenciatura, maestrías y postgrados orientados al cooperativismo. Sin embargo, se puede notar que los planes de estudio no están homogeneizados; se debería unificar contenidos e incumbencias. Hay



también falta de trabajo coordinado por parte de los que brindan la oferta educacional, ya que los temas de los cursos de formación se reiteran frecuentemente.

En el caso de la Educación General Básica y Polimodal, si bien en algunos casos la temática del cooperativismo está presente en los niveles de enseñanza, se puede observar que en la mayoría de las instituciones cuesta introducir la enseñanza de los principios del cooperativismo en los espacios curriculares.

Con la Ley de Educación Federal 26206/06 se logró un mayor soporte legal ya que en su articulo 90 se establece: "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley nº 16583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar"⁴.

Este artículo reafirma la Ley 16583/64 sobre la importancia de incluir en los programas de educación la enseñanza de los principios cooperativos. También establece la necesidad de capacitar a docentes, pero no manifiesta el modo de realizarlo. Esta necesidad es cada vez mayor, por cuanto es lógico pensar que si se quiere introducir la temática cooperativa en las escuelas, es necesario capacitar primero a los docentes. Sin embargo, todavía no se ha implementado esta capacitación, sino que se percibe también falta de interés por parte de los docentes ya que no existen cursos de capacitación que otorguen puntaje, lo que sin duda los incentivaría a capacitarse.

Se observa que para llevar adelante la educación cooperativa no es imperativo la constitución formal de una cooperativa, ya que la enseñanza del cooperativismo debe incorporarse a la escuela como un elemento pedagógico que coadyuve a la formación integral del educando.

Otra fortaleza que se debería aprovechar es la gran cantidad de material bibliográfico sobre el tema, que sirve de base para la educación cooperativa.

Otro punto a mencionar es la escasa integración y articulación entre Universidad-Estado-Movimiento Cooperativo. Las leyes están, pero cuesta aplicarlas. Y todos, tanto desde la Universidad como de parte del Movimiento Cooperativo deberíamos asumir una mayor responsabilidad en torno a este tema.

⁴ Ley Federal de Educación N° 26206/06, Artículo 90.



ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Disposición de bibliografía referida al tema de cooperativismo.
- Disposición de técnicas y herramientas pedagógicas para transmitir conocimientos a los alumnos, padres, etc.
- Predisposición del Consejo de Administración a recibir educación cooperativa y compartirlas con otros asociados y alumnos.
- Contacto permanente con gente joven, posibles futuros cooperativistas.
- Reconocimiento de la importancia de la educativa cooperativa por autoridades de la cooperativa.

DEBILIDADES

- Inadecuada aplicación del Fondo de Capacitación y Educación cooperativa.
- Ausencia del destino del Fondo de Capacitación y Educación cooperativa en las Memorias de los ejercicios sociales.
- Falta de capacitación en materia cooperativa a los docentes asociados.
- Falta de conocimiento de los principios, valores y símbolos del cooperativismo, tanto de algunos docentes, como de empleados, alumnos, padres, etc.
- Postergación de actividades de educación cooperativa por falta de tiempo.

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de incluir dentro de los programas curriculares temas de cooperativismo, derecho concedido por ley de Educación Nacional por tratarse de una institución educativa de gestión privada. (Ley 26.026 artículo 63)
- Impulso del cooperativismo a través de resoluciones y normas dictadas por el Estado.
- Articulación con estudiantes de la UNLP y Técnicos en Cooperativas para educar en materia cooperativa.

AMENAZAS

- Poca claridad en las políticas estatales referidas a los programas de formación y capacitación.
- Poco interés por parte de cooperativas de la misma actividad en implementar programas de formación y capacitación.
- Falta de coordinación del movimiento cooperativo e instituciones de educación cooperativa.



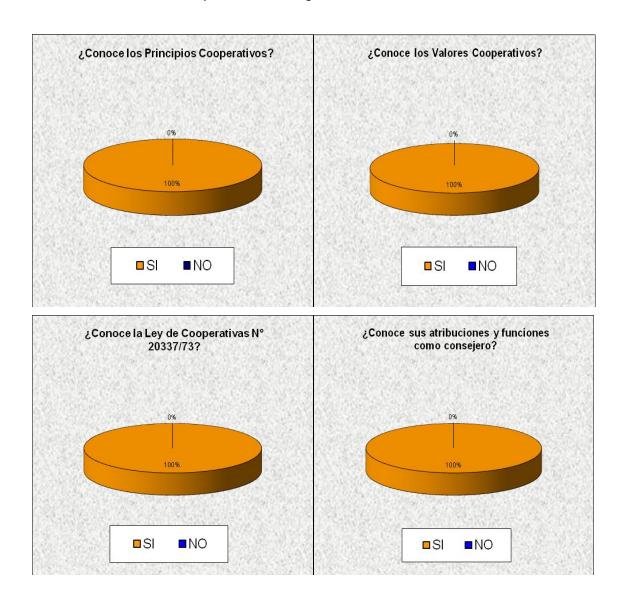
ENCUESTAS Y RESULTADOS

Si bien fuimos recibidos por el Consejo de Administración de la cooperativa, nos costó mucho ser atendidos. Nuestro trabajo se vio limitado por el tiempo que los miembros de la cooperativa disponen.

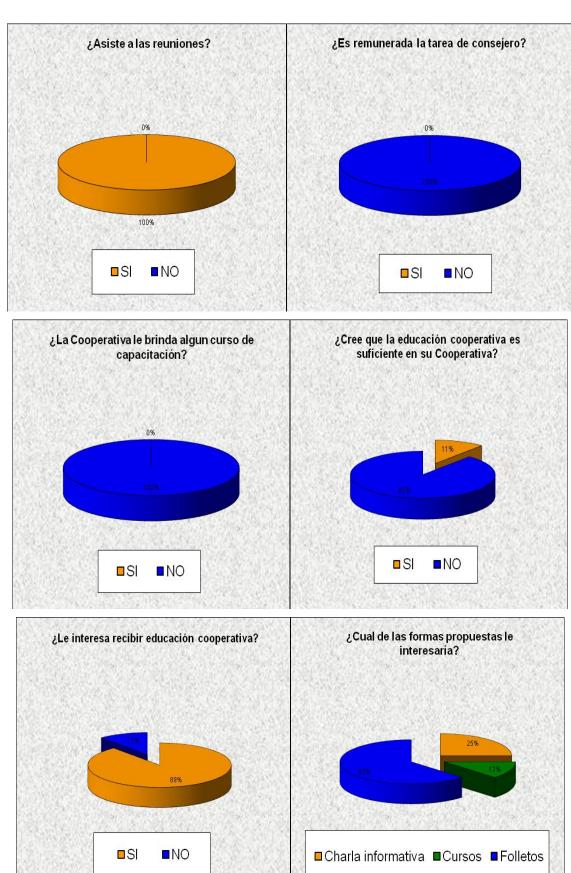
No tuvimos acceso al resto de lo asociados, como tampoco a los alumnos del colegio, para los cuales habíamos preparado encuestas, pudiendo éstas últimas realizarlas al Consejo de Administración solamente.

Los modelos de encuesta utilizados se basan en preguntas cerradas. Los mismos se adjuntan en el anexo.

Los resultados arrojados son los siguientes:











Conclusiones de las encuestas:

- ➤ El 100% de los encuestados conoce los principios y valores cooperativos, la ley de cooperativas, y sus atribuciones y funciones como consejeros.
- > Todos los consejeros asisten a las reuniones del Consejo de Administración.
- La tarea de consejero no es remunerada.
- La cooperativa no brinda ningún tipo de capacitación ni a los consejeros ni a los asociados.
- ➤ El 89% de los consejeros considera que la educación cooperativa no es suficiente en su entidad.
- > El 89% desea recibir educación cooperativa.
- ➤ De las formas propuestas para recibir educación cooperativa el 25% eligió las charlas informativas, el otro 11% eligió curso, mientras el 63% folleto.
- Con respecto a los temas entre los que les interesaría ser capacitados: el 45% valores y principios cooperativos, 27% derechos y obligaciones de los asociados, 18% órganos de administración, representación y fiscalización, 9% Otros: Cooperativas de educadores.



CURSOS DE ACCIÓN

En base a las visitas y las entrevistas realizadas proponemos tres cursos de acción diferentes, tendientes a satisfacer las distintas necesidades.

Curso de Acción Nº 1: "Las Cooperativas y su Funcionamiento".

Destinatarios: Nuevos Asociados.

<u>Fundamento:</u> a pedido de los miembros del Consejo de Administración en vista de la incorporación futura de nuevos asociados, debido a proyectos de ampliación del nivel secundario, decidimos elaborar un curso de acción con el fin de informar a los nuevos asociados sobre el cooperativismo y su funcionamiento interno, ya que van a formar parte de una organización diferente de otras instituciones educativas, basada en principios y valores distintivos.

Objetivo: dejar una cartilla informativa que sirva de herramienta al Consejo de Administración para capacitar a los nuevos asociados cuando éstos se incorporen a la entidad. Debido a que no poseen demasiado tiempo para realizar otro tipo de curso de acción se les entregará a modo de lectura para brindar información básica.

Contenido:

Cooperación y Cooperativismo: definición;

su explicación;

Valores y Principios Cooperativos: enunciado y explicación;

Tipos de Cooperativas: enunciación de cada modelo resaltando la

definición de Cooperativa de Educadores;

Asociados: definición y enunciación de sus derechos y deberes;

Órganos Sociales: características y funcionamiento de la Asamblea,

Consejo de Administración y Sindicatura.

Metodología: Cartilla Informativa.



Curso de Acción Nº 2: "Símbolos del Cooperativismo"

<u>Destinatarios</u>: Alumnos del Colegio de todos los niveles.

Fundamento: en vista de que es un espacio donde los alumnos se forman

como personas, observamos la falencia en educarlos en materia cooperativa. Los

alumnos como tales son un semillero de futuros asociados y dirigentes cooperativistas.

Notamos la necesidad de sembrar en ellos el interés por el movimiento cooperativo.

Teniendo en cuenta que no se pueden realizar cursos o charlas de capacitación e

información, debido al acotado tiempo que poseen en los espacios curriculares

decidimos confeccionar una cartelera para que pueda ser vista por todos.

Objetivo: que los alumnos reconozcan los símbolos del cooperativismo y que

ello les despierte el interés a seguir indagando sobre el tema.

Contenido:

Cartelera 1:

Definición de Cooperativas. Imagen representativa del esfuerzo propio y la

ayuda mutua.

• Símbolo de las Cooperativas "los dos pinos". Visualización y explicación del

significado de cada uno de los elementos que lo componen: El círculo, el

fondo amarillo del círculo, los dos pinos, el color verde de los pinos.

Cartelera 2:

• Bandera del Cooperativismo de la Alianza Cooperativa Internacional.

Imagen y explicación de su significado.

Colores de la bandera del cooperativismo. Significado de cada uno de

ellos.

Metodología: Cartelera Informativa.



Curso de acción N° 3: "Valores y Principios Cooperativos".

Destinatarios: Miembros del Consejo de Administración.

Fundamentos: Como resultado de las encuestas, surgió que los miembros del

consejo, si bien manifestaron conocer los principios y valores cooperativos, aunque no

en profundidad, se mostraron dispuestos a obtener mas información del tema.

Teniendo en cuenta, la importancia que tiene el desarrollo de los principios y valores

cooperativos en la gestión diaria de la organización, decidimos llevar adelante este

curso de acción.

Objetivos: Suplir la falencia de conocimientos respecto de los principios y

valores cooperativos de los miembros del Consejo de Administración a través de un

medio que no les quite mucho tiempo debido a que de las encuestas surgió que no

disponen de horas para destinarlas a capacitarse, e incentivarlos a que los apliquen en

el día a día de su actividad.

Contenidos:

Definición de Cooperación

Definición de Cooperativas de la Alianza Cooperativa Internacional.

• Valores Cooperativos: de las organizaciones cooperativas y de sus

asociados.

Principios Cooperativos: enunciación y explicación de cada uno de ellos.

• Reflexión acerca de la importancia de la aplicación de los principios y

valores cooperativos.

Metodología: Folleto informativo en forma de tríptico.



CONCLUSIONES

Conclusiones individuales

Como consecuencia de este informe final y del trabajo que hemos realizado con mis compañeros, puedo llegar a la conclusión de que los resultados obtenidos han sido positivos.

Si bien nos fue difícil contactar a una cooperativa que estuviera dispuesta a trabajar con nosotros, el trabajo realizado en la cooperativa de educadores tiene las bases para lograr su objetivo.

Como se mostró a lo largo del informe, la cooperativa tiene muchas necesidades en cuanto a educación cooperativa se refiere. Aunque no las hemos podido abarcar a todas, hemos podido dejar nuestra labor y trabajo a través de los cursos de acción tendientes a mejorar la capacitación en materia cooperativa, teniendo en cuenta que esto es imprescindible no sólo para mejorar la participación de los asociados sino también para que esta entidad funcione mejor como cooperativa.

Personalmente, el aporte realizado en esta labor de educar me ha sido muy reconfortante. El haber participado en este Seminario, haber realizado el trabajo en la cooperativa y haber podido contribuir en la capacitación me estimula como futura Técnico en Cooperativas. Y me motiva a seguir con esta labor reconociendo que es fundamental para que las cooperativas sigan creciendo y difundiendo los valores y principios del cooperativismo.

Vanesa Dueñas Bietti

Es difícil cuando nos enfrentamos a una realidad distinta a lo que debiese ser. En nuestro caso, nos encontramos con una cooperativa, que si bien cumple con las formalidades legales como tal, dista mucho de serlo si analizamos su funcionamiento y aspectos sociales. La Cooperativa de Trabajo de Educadores Ltda., actúa como cualquier escuela privada no cooperativa.



En cuanto a necesidades de educación cooperativa detectamos muchas. Lamentablemente, no pudimos satisfacerlas a todas ellas, y ni del modo que nos hubiese gustado. Pero espero, que el pequeño aporte que pudimos hacer contribuya a despertar el interés de los asociados y alumnos de la institución, y a crear conciencia en los consejeros acerca de la importancia que tiene la educación en la esencia de la cooperativa, y el efecto que podría tener para el futuro de la organización y del movimiento cooperativo.

Particularmente, considero que esta cooperativa está desperdiciando grandes oportunidades. Entre ellas: pospone recibir educación cooperativa alegando la falta de tiempo; desaprovecha la ocasión de sembrar en sus alumnos el interés por el cooperativismo, siendo que cuenta con recursos pedagógicos y la posibilidad de incorporar estos temas libremente en sus currículas, y estaría además, haciendo un gran aporte al futuro del movimiento al que pertenece. Tampoco es consciente que actuar como cooperativa, demostrarlo a la sociedad y estar orgullosa de serlo, podría resultarle beneficioso no sólo en el plano social, sino también en el terreno económico.

Pienso que experiencias como ésta, reflejan las deficiencias que sufre el movimiento cooperativo, y como alumnos universitarios y futuros Técnicos en Cooperativas, nos debería llevar a plantearnos cómo, desde nuestro lugar, lo podemos ayudar a mejorar y a generar la relación Universidad-Cooperativas.

Magdalena Nievas

En forma personal este trabajo así como el seminario en general me han dejado muy satisfecho.

Por un lado el seminario nos ha dado conocimientos para comprender que sin educación cooperativa no puede desarrollarse cooperativismo, y también



nos ha brindado herramientas para difundir y concientizar a integrantes del movimiento cooperativo y personas en general sobre el tema.

No se puede dejar de mencionar que la cooperativa bajo estudio tenía una gran deficiencia en educación cooperativa, aún siendo una cooperativa de trabajo escolar, en la cual uno pensaría que tiene un rol fundamental.

Lamentablemente es una constante en muchas cooperativas de nuestro país. Creo yo, con responsabilidades compartidas por el estado y por el movimiento cooperativo; este último por supuesto, con una mayor, ya que de él, deberían provenir mayormente las acciones tendientes a solucionar las falencias en cuanto a educación en las instituciones bajo la modalidad de organización cooperativa.

Como alumnos de la carrera Técnico en Cooperativas en imprescindible que hagamos lo que esté a nuestro alcance por solucionar, desde mi punto de vista, este gran problema, o a lo sumo que participemos en forma conjunta con la facultad, acompañando acciones que esta institución lleve adelante.

Nuestro trabajo en la cooperativa bajo estudio no se si llegó a llenar mis expectativas y las de mis compañeras, pero estoy seguro que aunque mínimo, algo se aportó, esperando sirva como incentivo a los encargados de la gestión de la cooperativa, a tomar medidas para subsanar estas falencias.

Leonardo Salvador Fiorenza

Podría decir que fue bastante difícil el acceso a la cooperativa ya que no contaban con mucho tiempo disponible para atendernos, pero se lo hicieron y logramos realizar este trabajo.



Así mismo, encontramos que la cooperativa cumple con lo legal pero con algunas falencias, no aplica todos los valores y principios cooperativos, entre otras cosas. Es decir, nos encontramos con una cooperativa en su forma pero actúa como un colegio privado.

En cuanto a las necesidades de educación cooperativa encontramos muchas, no pudiendo abarcar todas por diversas cuestiones que se presentaron, aunque nos hubiese gustado. Espero que con el pequeño granito de arena u aporte que hicimos ayudemos a cambiar y mejorar esta cooperativa y a su vez interesar a los niños con respecto a ella ya que son futuros cooperativistas, y dejarles la inquietud para que sigan indagando.

En cuanto a lo particular fue muy bueno este acercamiento con la cooperativa ya que no había tenido uno antes y que me sirvió para darme cuenta que nos vamos a encontrar con todo tipo y clase, aquellas que cumplen con todo y aquellas que no lo hacen.

En cuanto al trabajo en grupo, me llevo a unos compañeros increíbles de los cuáles aprendí mucho y me gustó compartir estos meses a su lado.

Adriana Beatriz Nogara



CONCLUSIÓN GRUPAL

En base al trabajo realizado, podemos concluir que:

- Nos resulto difícil el acceso a la cooperativa. Las autoridades actuales de la institución son un grupo muy cerrado, a las que les cuesta permitir el acceso de personas ajenas al entorno de la cooperativa;
- Notamos que existe poco interés de las autoridades para llevar a cabo los cursos de acción propuestos;
- Los integrantes de la cooperativa (asociados, alumnos, consejeros) alegan falta de tiempo disponible para educarse y para educar cooperativamente;
- Es notoria la ausencia de educación cooperativa en todos los miembros de la institución;
- Existe desconocimiento de algunos asociados, alumnos y padres de la forma de organización cooperativa de la institución, ya que las autoridades no exteriorizan la forma jurídica de la entidad y sólo resaltan el carácter privado del colegio;
- Si bien en los últimos ejercicios no se constituyó el fondo por falta de excedentes, cuando lo han hecho consideramos que ha sido inadecuada su utilización, pudiéndolo destinar para cursos de educación cooperativa para consejeros y demás asociados, por ejemplo.



RECOMENDACIONES

A raíz de la labor realizada y como fin de este trabajo, podemos formular algunas recomendaciones a la Cooperativa de Trabajo de Educadores Limitada, que contribuirían a mejorar su fortalecer su identidad y funcionamiento como organización cooperativa y además hacer su aporte como institución parte del movimiento cooperativo:

- Estimular la creación de una cooperativa escolar que funcione en la Institución. Previamente debe lograrse el compromiso del cuerpo de docentes y de los alumnos. Sugerimos la lectura de la Resolución 1596/86 del Ministerio de Educación de la Nación.
- Realizar capacitaciones a través de cursos, como en otros años se realizaron, no sólo a los consejeros sino también al resto de los asociados.
- ➢ Aprovechar la institución educativa para enseñar y fomentar en los alumnos los valores y principios del cooperativismo, dando así cumplimiento al artículo № 90 de la Ley Nacional de Educación №26026. Realizar esta actividad durante todo el año escolar y no solo en el Día de la Cooperación.
- ➤ Utilizar el Fondo de Educación y Capacitación cooperativa en labores internas de la cooperativa. Sugerimos para ello, la lectura de la Resolución INAC 577/84. En la misma se detallan algunos posibles destinos:
 - o creación, ampliación, desarrollo y/o fortalecimiento de cooperativas escolares;
 - organización y dictado de cursos, debates, seminarios, reuniones, conferencias, congresos y procedimientos similares destinados a la capacitación y educación cooperativas, de consejeros, síndicos, asociados y empleados de las cooperativas; como así también a terceros no asociados;
 - creación, impresión y/o distribución de material didáctico tendiente a la difusión de la educación cooperativa, pudiéndose requerir el asesoramiento de este organismo en cuanto al contenido de los mismos:
 - becas a docentes y alumnos dedicados a la educación y capacitación cooperativa con el fin de fortalecer sus experiencias y conocimientos del cooperativismo.



BIBLIOGRAFÍA

- ♣ DRIMER, Alicia Kaplan de, y DRIMER, Bernardo. (1981). Las Cooperativas. Fundamentos-Historia-Doctrina. Cap. XI. Tercera Edición. Ediciones Intercoop. Buenos Aires, Argentina.
- Estatuto de la Cooperativa de Trabajo de Educadores Ltda.
- ♣ GAMBINA, Julio. (2002). Educación Cooperativa y crisis. Revista Idelcoop Nº 143.
- Guía para la elaboración de cartillas pedagógicas.
- ♣ Ley de Cooperativas N° 20337/73.
- ♣ Ley de Educación Federal N° 26206/06.
- ♣ Ley N° 16583/64.
- ♣ MONTES, Verónica, RESSEL, Alicia, SILVA, Noelia, COPPINI, Viviana. (2005). La Economía social y su responsabilidad como agente de desarrollo sostenible.
- Resolución 1596/86 Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 577/84 INAC.
- ♣ RESSEL, Alicia, MONTES, Verónica, PIRIZ CARRILLO, María y SILVA, Noelia. (2004). Lecturas cruzadas en formación y capacitación. Red Unircoop.



ANEXOS



Educación Cooperativa: "Articulación entre la Universidad y el Estado"











